

BANESTO, BARCLAYS, BANCO SANTANDER, BANKIA, CAJAMAR, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJASUR, LA CAIXA, GRUPO POPULAR Y UNICAJA presentando el aviso de pago que reciba en su domicilio.

En caso de no recepción o extravío, deberá retirarlo en cualquier oficina del Patronato de Recaudación Provincial, llamando al teléfono de atención al contribuyente 902 152 000 o accediendo a la página web del Patronato <http://www.prpmalaga.es>

Para comodidad de los contribuyentes se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliaciones a través de entidades bancarias y cajas de ahorros.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el periodo ejecutivo devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Málaga, 16 de octubre de 2013.

El Jefe de Planificación, firmado: José Manuel Gamero Díaz.

13905/13

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

BENALMÁDENA

Sección de Contratación

A n u n c i o

1. Entidad adjudicadora

- Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Número de expediente: 3/13.
- Dirección de internet del perfil del contratante: www.benalmadena.es.

2. Objeto del contrato

- Tipo: Servicio.
- Descripción: Salvamento, socorrismo, vigilancia, primeros auxilios, asistencia sanitaria, transporte sanitario y atención de personas con discapacidad de las playas de Benalmádena.
- CPV (referencia de nomenclatura):
- Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia*.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de abril de 2013.

3. Tramitación y procedimiento

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato

5. Presupuesto base de licitación

Importe neto: 159.607,57 € + 16.599,18 € de IVA.
Importe total: 176.206,75 €

6. Formalización del contrato

- Fecha de adjudicación: 31 de julio de 2013.
- Fecha de formalización del contrato: 30 de agosto de 2013.
- Contratista: Medios Acuáticos, Sociedad Limitada.
- Importe o canon de adjudicación.
Importe neto: 159.300,00/IVA. 16.567,12 €.
Importe total: 175.867,12 €.
- Ventajas de la oferta adjudicataria: Única oferta aceptada a la licitación.

En Benalmádena, a 30 de agosto de 2013.

El Concejal Delegado de Hacienda (dictada por Delegación de la Alcaldesa, conforme al artículo 13 de la Ley 30/92).

11933/13

CUEVAS BAJAS

A n u n c i o

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Cuevas Bajas, a 17 de octubre de 2013

El Alcalde, firmado: Manuel Jesús Ginés Gámiz.

13689/13

ESTEPONA

A n u n c i o

Con fecha 14 de octubre de 2013 se acuerda por la Junta de Gobierno Local la aprobación del pliego para la concesión demanial del uso privativo de una parcela de dominio público municipal sita en la SUP-TE4 "Matas Verdes", para la construcción y posterior explotación de un establecimiento comercial o socio-cultural, en Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto.

Finca EQ.CS.01 destinada a equipamiento público (equipamiento socio-cultural y comercial) en el sector SUP-TE4 "Matas Verdes", de forma irregular con una superficie de 7.649,52 m².

Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: A inscribir.

En cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Bienes se somete el pliego de condiciones a exposición pública, estando el expediente a disposición de los interesados durante el plazo de 20 días en el Departamento de Contratación y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Estepona, sito en calle Del Puerto, número 2, edificio Puertosol, en horario de 9:00 a 14:00 horas, así como publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento: www.estepona.es/perfil.

En Estepona, a 16 de octubre de 2013.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

13746/13

ESTEPONA

A n u n c i o

Con fecha 14 de octubre de 2013 se aprueban por Acuerdo de Junta de Gobierno Local el pliego y el expediente de la concesión demanial del uso privativo de bienes de dominio público municipal, sitos en la vía pública del término municipal de Estepona para la construcción y posterior explotación de casetas del Parque Ferial y Deportivo de Estepona, situadas en el sector SG-R2 "Ferial" del PGOU de Estepona, mediante procedimiento abierto.

En cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Bienes se somete el pliego a exposición pública, estando el expediente a disposición de los interesados durante 20 días en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Estepona, sito en el Edificio Puertosol en el Puerto Deportivo de Estepona, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

13803/13